1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-120/23

BAHIA BLANCA, 18 de abril de 2023

VISTO:

La nota presentada por la alumna Anabella VISCOSI solicitando la reválida de una materia de su plan de estudio;

La resolución CSU-262/98 que establece la validez de las materias; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta Viscosi ingresó a la Universidad Nacional del Sur en el año 2008 como alumna de la carrera de Bioquímica;

Que para que pueda continuar con sus estudios es necesario revalidar las asignaturas cuando hayan transcurrido más de 10 años desde su aprobación;

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda que se dé lugar a lo solicitado por la alumna;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 18 de abril de 2023 dicha solicitud:

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna Anabella VISCOSI (LU: 89105) la reválida de la asignatura que se detalla a continuación:

UNS							
Extracurricular							
Código	Asignatura de Origen	Año de aprobación					
7710	Introducción a la Operación de Computadoras Personales	2010					

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

/// CDCIC-120/23

ARTÍCULO 2º: Convalidar la siguiente equivalencia:

UNS								
Extracurricular			Bioquímica					
			Plan 2008					
Código	Asignatura	Origen	Código	Asignatura	Resultado			
7710	Introducción a la Operación de Computadoras Personales	APROBADA	1099	Examen de Suficiencia de Computación	OTORGAR			

ARTÍCULO 3º: Regístrese; comuníquese; pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular; cumplido, archívese.-----